

PROYECTO DE DECLARACION

El Honorable Senado de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

De interés provincial a la consulta popular, prevista para los días 13, 14, y 15 de diciembre realizada por el Frente Nacional contra la Pobreza, (FRENAPPO), concebida bajo el objetivo de garantizar que ningún hogar argentino se encuentre en situación de pobreza, previéndose instrumentar un seguro de empleo y formación de \$ 380 para los jefes y jefas de hogar hoy desocupados, y de una asignación universal por hijo de \$ 60 para todos los menores de 18 años.-

- **FUNDAMENTOS** -

Es evidente que la existencia de una porción importante de trabajadores desocupados emerge como una de las problemáticas mas importantes en el seno de nuestra sociedad, ya que inexorablemente degrada el conjunto de la estructura social.- En tal sentido, las condiciones de empleo y el deterioro de los niveles de ingreso ha generado un cuadro de situación donde además de los dos millones de desocupados se deben incluir los más de 7 millones de habitantes de este país con problema de empleo, provocando una persistente sensación de incertidumbre y de angustia en el conjunto del cuerpo social.-

En dicho marco se inscribe la creciente expansión de la pobreza en nuestro país donde 14 millones de personas se encuentran por debajo de la línea de pobreza.- Esta situación pone de relieve la existencia de políticas económicas que prescinden de su mercado interno de demanda masiva.- En este sentido la desocupación es el principal factor de destrucción de las posibilidades de desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, así como de las economías regionales.-

En la actualidad no solo resulta sumamente difícil acceder a un empleo, sino que además un elevado porcentaje de las ocupaciones generadas no proveen de ingresos suficientes y no garantizan coberturas sanitarias ni previsionales.-

En este contexto, resulta altamente elogiable la convocatoria a la consulta popular, prevista para los días 13, 14, y 15 de diciembre realizada por el Frente Nacional contra la Pobreza, (FRENAPO), concebida bajo el objetivo de garantizar que ningún hogar argentino se encuentre en situación de pobreza, para lo cual se propone instrumentar la inmediata aplicación de un seguro de empleo y formación de \$ 380 para los jefes y jefas de hogar hoy

desocupados, y de una asignación universal por hijo de \$ 60 para todos los menores de 18 años.-

En ese sentido, dicha convocatoria tiene por objeto posibilitar la articulación entre todos los sectores políticos, sociales y culturales que participen de la concepción de la necesidad de generar políticas que permitan comenzar a revertir la situación existente, y que en consecuencia posibiliten iniciar un tránsito hacia la edificación de un país con justicia y equidad social.-

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores senadores acompañar el presente proyecto de Declaración.-